



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 14 OCT 2021

RES. H. N° 1105/21

Expte. N° 20.146/21

VISTO:

La R. N°1246/20 y su convalidación Resolución CS N°008/21 mediante las cuales se aprueba el PROYECTO DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL UNSa 2021-2022 y que la Sede Regional Tartagal elevó la propuesta en la que incluye estructura y funciones de la misma; y

CONSIDERANDO:

QUE la Vice Dirección de la Sede Regional Tartagal solicita la aprobación de la propuesta formulada por la Comisión de Autoevaluación de esa Unidad Académica

QUE la propuesta incluye docentes las carreras de Letras y Comunicación Social de esta Facultad;

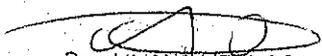
QUE se solicitó la convalidación a la Facultad de Humanidades;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

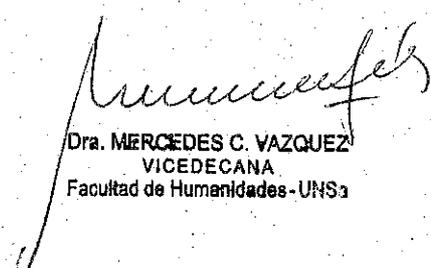
LA DECANA DE LA FACULTAD HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1ro.- CONVALIDAR la Res SRT 168/21 en todos sus términos.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFIQUESE a la Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Salta, siga a la Sede Regional Tartagal a sus efectos.

  
Dra. LILIANA LIZONDO  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades UNSa



  
Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa